

30/01/2015

En 2014 fueron atendidas 27.250 víctimas y testigos, 5.429 más que el año anterior

El Fiscal Regional Cristian Paredes rindió la tradicional cuenta pública exigida por ley correspondiente a la gestión del año 2014. Y en ella destacó, entre otros elementos, el aumento en la atención a víctimas y testigos. En ese contexto informó que en el periodo atendieron 27.250 víctimas y testigos que declararon o denunciaron directamente en alguna de las fiscalías locales de la región, bajo el protocolo de su programa de



Orientación, Protección y Apoyo. Esto es 5.429 personas más que el año 2013.

“Una de las claves de este programa es la oportunidad con que se evalúa la intimidación o el riesgo, según corresponda, lo que, a su vez, permite adoptar medidas de protección de manera pronta, si ello es necesario, con intervenciones especializadas para las víctimas y testigos más vulnerables, tales como las de delitos ocurridos en un contexto de violencia intrafamiliar”, explicó el Fiscal Regional en su discurso.

En ese contexto, violencia intrafamiliar, la fiscalía atendió a 6.270 adultos víctimas de este problema y en más de la mitad de los casos (3.338) el sistema permitió a los fiscales decretarles oportunamente una o más medidas de protección tales como rondas periódicas de la policía, contacto telefónico preferente, reforzamiento domiciliario o la reubicación en casas de acogida, en los casos de mayor riesgo. Un estudio de satisfacción realizado por un consultor externo determinó que el 93% de las personas atendidas en este tipo de causas en La Araucanía, dice sentirse satisfecha o muy satisfecha con el trabajo realizado, y que recomendaría a un amigo, familiar o conocido denunciar en caso de vivir una situación similar. En tanto 9 de cada 10 personas entrevistadas destacó positivamente la rapidez y utilidad de las medidas de protección adoptadas a su favor.

Estadística de delitos

En relación a los delitos ingresados, el Fiscal Regional, dio cuenta que en 2014 entraron 67.230 denuncias a la Fiscalía de La Araucanía, cifra que es un 1,9% superior al año anterior. El año recién concluido nuestra región retomó las cifras de ingreso de casos de los años 2011 y 2012, que son los más altos desde el inicio de la reforma procesal penal en La Araucanía.

En relación al ingreso por categorías de delitos, se puede advertir que durante el año 2014 los robos no violentos tuvieron la mayor incidencia estadística, con un 16%; seguido de los delitos de lesiones, con un 13%. A continuación están los hurtos y amenazas, cada uno con el 12% del total de ingresos. En cuanto a los denominados delitos de mayor connotación social, en el periodo alcanzaron un 38,8% del total de delitos, 1,2 puntos porcentuales más respecto del año 2013. En esta categoría las mayores alzas se produjeron en los delitos de robo por sorpresa (14%), robos con violencia (11%) y robos con fuerza (10%). A su vez disminuyeron los homicidios, con una variación de 11%, y las lesiones (6%).

En relación a los casos terminados, Paredes señaló que durante 2014 se terminaron en La Araucanía un total de 71.447 casos, que representa un 106% en relación con los

casos ingresados en el mismo año. Este es el mayor número de casos terminados durante un año en nuestra región, desde el inicio de la reforma procesal penal, y representa un incremento de un 2,6% respecto de 2013. Se destaca que del total de sentencias definitivas obtenidas durante el año 2014, el 94% fueron condenatorias. Los fiscales de la región asistieron, en el período, a un total de 54.492 audiencias. En promedio 1.397 audiencias por fiscal. De este total 13.978 corresponden a audiencias de control de la detención (un promedio de 38,2 audiencias diariamente, los 365 días del año), 2.289 a audiencias de formalización, 1.354 a juicios orales y 1.048 a audiencias de preparación de juicio oral.

Al respecto el fiscal Paredes realizó una reflexión en torno al problema que se enfrenta cuando se dilatan los procesos penales. “Estamos tranquilos con el trabajo realizado, efectivamente hemos propendido a la calidad y este año seguiremos en ello. No obstante, hay problemas críticos que nos impiden que gran número de víctimas puedan obtener una respuesta oportuna del sistema y que de alguna manera vea satisfecha su necesidad de justicia. Me refiero concretamente a la dilación de las audiencias, fenómeno preocupante en el que hemos dado una voz de alerta encontrando eco particularmente en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco”, argumentó el persecutor en su cuenta, quien agregó: “Lo hemos dicho y reafirmamos: la constatación y continua reprogramación de audiencias especialmente de término, se contraponen a la celeridad que debe imperar en el proceso penal. La suspensión de audiencias, los sucesivos nuevos días y hora para el desarrollo de audiencias cruciales, atenta contra la adhesión de víctimas y testigos, y contribuye a dar una sensación de impunidad. Nuestras víctimas y testigos son tantas veces citadas que al final, como es obvio, su compromiso se pierde y su sensación de impunidad aumenta... este problema lo considero de la mayor gravedad y está menoscabando día a día la percepción de la comunidad entorno al trabajo no sólo de fiscales y policías, sino que de nuestro sistema de justicia en su conjunto”.

Drogas y manejo en estado de ebriedad

El fiscal Cristian Paredes destacó, también, las cifras de incautación de drogas, especialmente de marihuana. De acuerdo a los informes de las policías, fueron decomisados durante el año un total de 1.070 kilos de marihuana, la mayor cantidad en un solo año desde el inicio de la Reforma Procesal Penal. Además en distintas diligencias fueron sacados de circulación cerca de 6 kilos de pasta base de cocaína -una cantidad inusual para la realidad de esta región-, 3 kilos de clorhidrato de cocaína, y 1.173 estampillas con LSD.

Al respecto el fiscal Paredes sostuvo: “Estas cifras y resultados nos llevan a concluir que el trabajo investigativo que desarrollamos ha sido eficaz, por cierto. Pero también a otra reflexión no tan buena, que nos debe preocupar: hay mayor presencia de droga en la región. Y frente a eso debemos ser capaces como sociedad de abordar el fenómeno de la mejor forma”.

Sobre las causas por manejo en estado de ebriedad el Fiscal Regional destacó que en 2014 la Fiscalía abrió un total de 2.011 causas y obtuvo condenas por este delito para un total 1.044 personas (independiente del año de ingreso de la causa).

En medio de su discurso, Cristian Paredes, hizo mención al aporte que hacen los testigos en la resolución de los casos. En ese sentido destacó dos casos. El de la menor raptada y violentada sexualmente en Curacautín y el asalto que sufrió el dueño de una joyería en Carahue. En el primero de ellos fue clave la participación de Violeta Troncoso, quien encontró a la niña y avisó a Carabineros y en el segundo fue protagonista Uberto Aros, quien siguió el proceso hasta el final y su testimonio fue relente en el juicio contra los autores del hecho, quienes recibieron duras condenas. “Pedimos que quien es víctima o testigo de un delito confíe en nosotros, y declare, pues de lo contrario el trabajo de la fiscalía y las policías se verá frustrado, sin testigos no hay justicia, Insisto no pedimos héroes, pedimos personas responsables que confíen en que el sistema les brindará justicia, y también protección”, sostuvo Cristian Paredes.

Alta Complejidad

El fiscal Paredes se dio el tiempo también para referirse a la recientemente creada Fiscalía de Alta Complejidad (Fiac). Este proyecto fue anunciado en la cuenta pública del año pasado y entró en operaciones en junio de este año. “En la cuenta pública que rendí hace un año, señalé que, después de 13 años de implementada la Reforma Procesal Penal, era necesario ‘cambiar la forma de investigar, porque nos enfrentábamos a fenómenos criminales complejos, que han evolucionado hacia niveles crecientes de sofisticación y organización’. Sostuve además, en aquella oportunidad, que los casos de violencia rural, de corrupción o investigaciones con multiplicidad de víctimas, no podían seguir investigándose bajo la lógica del caso a caso por un fiscal adjunto de una fiscalía territorial, pues éstas no están preparadas para la alta carga de actividad y multiplicidad de diligencias que conlleva una indagatoria de esta naturaleza”, señaló el fiscal Paredes en su discurso.

En ese sentido el máximo jefe del Ministerio Público regional enumeró los beneficios y avances que ha traído la Fiac más allá de las investigaciones. Sostuvo que la Fiac permitió despersonalizar las investigaciones, liberó el trabajo de las fiscalías locales, se hizo cargo de los casos más intrincados y generó puntos de encuentros con otras instituciones para mejorar procesos como el trabajo en el sitio del suceso y la labor en delitos específicos como la trata de personas.

En noviembre y adelantándose a una realidad que ya se manifestó en su momento, el Fiscal Nacional dispuso que, con recursos provenientes del Ejecutivo, la Fiac se ampliara con otros cuatro fiscales y se conformara un equipo enfocado en los temas relacionados a la violencia rural.

Fiscal Paredes: “Dimos una señal de cercanía y de transparencia”

Al finalizar el evento, al que asistió también el Fiscal Nacional Sabas Chahuán, el Fiscal Regional Cristian Parades, valoró la cuenta pública como un acto de transparencia que permite que la comunidad conozca el trabajo de la Fiscalía. “Pudimos dar cuenta de lo que desarrollábamos en lo que son nuestras dos grandes líneas de acción: por una parte, la más fundamental, proteger a víctimas y testigos y también, por cierto, la que nos da razón de ser, investigar los hechos y poner a disposición de tribunales a los responsables”, sostuvo el Fiscal Paredes.

La máxima autoridad del Ministerio Público regional agregó: “Dimos una señal de cercanía y de transparencia. Nos retiramos muy conforme de haber rendido esta cuenta”